



## **NORMAS DE PREINSCRIPCIÓN FUENLIEXPLORADORES/AS "HOTEL DE INSECTOS" - DOMINGO 26 DE ABRIL DE 2026**

- 1. Preinscripción:** El plazo de preinscripción para **Fuenliexploradores/as "Hotel de insectos"** estará abierto **desde el día 1 de abril de 2026 hasta el 13 de abril de 2026 a las 12:00 horas**. Tras esta fecha, en el caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas, se mantendrá abierto el formulario de inscripción hasta completar aforo.
  - Tendrán prioridad quienes acrediten estar empadronados/as en Fuenlabrada.
  - Se otorgará la misma prioridad a las personas solicitantes que demuestren trabajar o estudiar en el municipio, así como a aquellas cuyo padre, madre o tutor/a legal acredite desempeñar su actividad laboral en la localidad.
- 2. Plazo de preinscripción:** para las actividades medioambientales se realizará a través de la web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com). Dado que las actividades de Fuenliexploradores/as están dirigidas al público infantil, se permitirá la inscripción de un máximo de un/a adulto/a por cada dos niños/as
- 3. Criterio de asignación de las plazas:** Las plazas se adjudicarán siguiendo este orden de prioridad:
  - Personas empadronadas en Fuenlabrada (podrá solicitarse acreditar esta situación) y personas cuyos hijos/as estudien o sus acompañantes trabajen en Fuenlabrada (podrá solicitarse acreditar esta situación).
  - Personas que no residan, estudien o trabajen en Fuenlabrada.
- 4. Si la demanda supera la oferta,** se realizará un sorteo **el martes 14 de abril de 2026 a las 12:00 h.** en el Fuenlisclub - Espacio para crecer (Plaza de Poniente 5, bis). El proceso de asignación de plazas se llevará a cabo mediante un sorteo de dos letras del abecedario, utilizando el primer apellido de los/las participantes menores de edad. Sin embargo, si el primer apellido incluye, por ejemplo, artículos como: "de las," "del", "de", "de la", "de los", y/o similares, solo se considerará el apellido sin artículo. Sólo entrarán en sorteo aquellas preinscripciones que cumplan todos los requisitos de la actividad.
- 5. Confirmación:** El **miércoles 15 de abril de 2026** se comunicará a los/as solicitantes por SMS, al teléfono indicado en la inscripción. Si han obtenido plaza o si están en lista de espera por si surge alguna vacante. Aquellas personas que obtengan plaza, una vez recibido el SMS, **deberán confirmar la aceptación de esta a través del formulario facilitado en ese mismo SMS, el plazo será hasta el jueves 16 de abril de 2026.**

Una vez pasado este plazo, si no se ha contestado de forma afirmativa se considerará que el/la participante rechaza la plaza asignada y se procederá a



avisar al/la siguiente participante que corresponda según la lista del sorteo realizado.

6. En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en la misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.
7. La validez de la preinscripción estará condicionada por la veracidad de los datos aportados, de los documentos solicitados y al cumplimiento de los requisitos para cada actividad; si no, la inscripción será anulada.
8. Los /as participantes en las actividades de la concejalía de juventud e infancia están **obligados/as a respetar las normas básicas de convivencia**, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
9. La concejalía de Juventud e Infancia podrá anular la actividad que no cubra el número de plazas óptimo para el funcionamiento de esta.
10. La participación en el proceso inscripción implica la aceptación de las presentes normas.